INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MM-MC-026-2024

ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, la Dr MARYURI ARANDA MERA directora Administrativa de Servicios Públicos, el **Dr. LUIS EDUARDO GUECHE GARZON**, Asesor Jurídico, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA REJILLAS Y MARTERIALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION OPTIMA Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE MORALES EN LA CABECERA MUNICIPAL"*

PROPUESTA PRESENTADA:

De conformidad con el informe de Presentación de Ofertas publicado el día 28 de noviembre de 2024 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II presentaron la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICO
1	**HELMO ARCENIO HIO CHASQUI**	28/11/2024 09:03 AM

Una vez realizada la apertura de la propuesta presentada para el proceso de selección modalidad mínima cuantía Nº MM-MC-016-2024 en el SECOP II, el comité evaluador procedió a realizar la corrección aritmética de la propuesta económica presentada, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a los valores ofertados.

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICADO	VALOR
1	**HELMO ARCENIO HIO CHASQUI**	28/11/2024 09:03 AM	$ 13.245.000

Se procede a evaluar la propuesta ubicada en la primer posición:

De la verificación de la propuesta económica presentada por **HELMO ARCENIO HIO CHASQUI** se determina que la misma Cumple.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **HELMO ARCENIO HIO CHASQUI**

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL – MATRICULA	EXPEDICION	X			
	OBJETO SOCIAL	X			
	DURACION DE LA			X	

MERCANTIL	SOCIEDAD				
REPRESENTANTE LEGAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE			X	
APORTES A SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PROCESO DE INTEGRIDAD		X			

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
REDAM	X			
RUT	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			
LIBRETA MILITAR	X			

REQUISITOS TECNICOS:

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica en la ejecución (1) contrato, cuyo objeto o alcance del mismo este relacionado con el objeto contractual, cuyos valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante	**X**			

• Nombre o razón social del contratista • Objeto claramente definido • Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Valor total ejecutado del contrato • Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación • Firma del interventor o supervisor del contrato				

En el presento proceso no se requirió capacidad financiera teniendo en cuenta que el pago se realizara en actas parciales contra entrega.

Terminada la revisión de requisitos habilitantes **HELMO ARCENIO HIO CHASQUI** se concluye como habilitada, por cumplir con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al proponente **HELMO ARCENIO HIO CHASQUI** por cumplir con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia.

Dado en Morales Cauca, a los 28 del mes de noviembre del 2024

Dr. MARYURI ARANDA MERA**.**
Comité Evaluador.

Dr. LUIS EDUARDO GUECHE GARZON
Comité Evaluador